



República de Colombia
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE SOGAMOSO - BOYACA
ESTADO 009

Nº.	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DECISION	FECHA AUTO	ENLACE
1	2018-01026	EJECUTIVO GR	CRISTIAN RICARDO RIVERA TAPIAS	JOSÉ ANTONIO TEJEDOR GRANADOS	APRUEBA REMATE	20-FEB-2023	VER Y VER

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO, HOY VEINTIUNO (21) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRES (2023), A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM)
EN EL MICROSITIO DEL DESPACHO DE LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 9 DE LA LEY 2213 DE 2022,
EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DIA.

**JOHANNA XIMENA CEPEDA FUENTES
SECRETARIA**

RL= RESERVA LEGAL SIGNIFICA QUE EL AUTO SERA ENVIADO AL EMAIL DEL APODERADO DE LA PARTE ACTORA Y/O DEMANDANTE EN CAUSA PROPIA